



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Ciudad Victoria, Tamaulipas, 10 de febrero de 2021

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA, Diputado integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO** de **MORENA**, en la **LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL** del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado; 67 y 93 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante esta soberanía a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y LOS 43 AYUNTAMIENTOS**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vamos a Recuperar la economía de Victoria.

La economía nacional y la de Tamaulipas han sufrido las consecuencias de la paralización de las actividades no esenciales durante la mayor parte del año 2020 y lo que ha transcurrido de 2021

Al paralizarse estas actividades, una gran cantidad de empresas dedicadas a actividades consideradas “no esenciales” recortaron personal, redujeron la

inversión y se llegaron a perder 987 mil empleos en el país, y cerca de 21 mil en Tamaulipas; cifras similares al número de empleos nuevos que se debieron haber creado para responder mínimamente al crecimiento de la economía, en relación al crecimiento natural de la población.

Desde el tercer trimestre del año pasado, se inició la recuperación económica, que los expertos consideran que tardará por lo menos todo el 2021 para compensar lo que se ha perdido, por lo que la economía está requiriendo la inversión en obras, pero además, que se contraten con las empresas locales, que se realicen compras de materiales a empresas locales, con el evidente propósito de fortalecer la economía de las respectivas regiones, municipios y estados.

Ya no se puede ni se debe estarle dando preferencia a constructoras y proveedores externos, que operan con costos más altos y en ocasiones, no se responsabilizan de la calidad de las obras o materiales; y cuando solo terminan la construcción o la proveeduría, se van a sus lugares de origen y se llevan los recursos a otros lados, debilitando nuestra economía.

Por lo anterior, es urgente y necesario tomar medidas extraordinarias que nos permitan reactivar la economía local, prefiriendo a constructoras y proveedores locales.

Por su parte, el gobierno federal, sensible ante esta situación de deterioro de la economía de los estados, ha ofertado la disponibilidad de créditos blandos a través del Banco de México y la banca de desarrollo como Nacional Financiera (NAFIN).

Es preciso, que también la administración local fortalezca el Fondo estatal para la reactivación económica y la inversión, y que el gasto del gobierno se oriente directamente a contratación y compras a las empresas locales que mejores condiciones ofrezcan en costo y calidad.

Para citar sólo un ejemplo, y como representante popular con domicilio en esta ciudad capital de Victoria, aquí hay registradas ante el INEGI 215 empresas

constructoras y contratistas de obra, y de acuerdo con los sindicatos de la construcción hay más de 3 mil albañiles y operadores de maquinaria, sin trabajo.

Estamos convencidos que con el criterio y la capacidad del gobierno estatal de redirigir recursos a la reactivación económica, así como la dedicación de la obra pública a las empresas locales, que generan empleos y reinversión en Tamaulipas y sus municipios, recuperaremos nuestra economía y el empleo, más rápido y con mayor impacto en la población.

En base a estas consideraciones, el Grupo Parlamentario de MORENA y el suscrito, proponemos a esta asamblea que se realice un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del estado, a efecto de reactivar la economía de las regiones con medidas extraordinarias y eficientes.

Por lo anteriormente motivado y fundado, ocurro ante esta Honorable Representación Popular a promover el presente

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado, para que emita un Acuerdo Gubernamental por el cual, en el concurso y asignación de toda obra pública que se realice en el estado con inversión menor a 500 millones de pesos, se considere exclusivamente a empresas constructoras del municipio más cercano al sitio en el que se realizará la obra, de tal forma que además del beneficio de la obra pública en sí misma, genere ingresos y ocupación a los trabajadores y a las empresas de la región en la que se realizarán las inversiones.

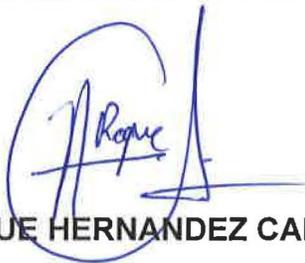
TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.

Vamos a Recuperar la economía de Victoria.

Atentamente

“Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México”

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Roque', is written over a circular stamp. The signature is stylized and includes a horizontal line extending to the right.

DIP. ROQUE HERNANDEZ CARDONA

HOJA DE FIRMA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN MATERIA DE ECONOMÍA.